

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

184**MADRID NÚMERO 42****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 119/2020 de este juzgado de lo Social, seguido frente a DISTRIBUCIONES SANARA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: Diligencia de Ordenación de 21/7/20 a fin de dar traslado por cinco días para formular alegaciones sobre el despacho de la ejecución parcial.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DISTRIBUCIONES SANARA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de julio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.956/20)

